

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO 500-05-2020-13925 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio: 500-05-2020-13925

Asunto: Se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.

La Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e), y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63, y 69-B párrafos primero, cuarto y quinto del Código Fiscal de la Federación, notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el artículo 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, las autoridades fiscales que se citan en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, detectaron que los contribuyentes señalados en el citado Anexo 1 emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Detectada tal situación, la autoridad fiscal, a fin de dar cumplimiento al artículo 69-B, párrafo segundo, del Código Fiscal de la Federación, así como al numeral 69 del Reglamento del citado Código, emitieron oficio de presunción individual a cada uno de los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1, y en dicho oficio se indicó los motivos y fundamentos por los cuales los contribuyentes se ubicaron en la hipótesis a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Ahora bien, los oficios individuales señalados en el párrafo que precede fueron notificados a cada contribuyente en los términos precisados en el Anexo 1, apartado A, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Por otra parte, el listado global de presunción fue notificado en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria; y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en los términos precisados en el anexo 1, apartado B y C, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo, lo anterior de conformidad con la prelación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente.

Atendiendo lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en los oficios de presunción individual las autoridades fiscales otorgaron a cada contribuyente un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última de las notificaciones antes efectuadas, para que realizaran las manifestaciones y aportaran las pruebas que consideraran pertinentes para desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios, apercibidos que si transcurrido el plazo concedido no aportaban la documentación e información y/o la que exhibieran, una vez valorada, no desvirtuaba los hechos señalados en los oficios de mérito, se procedería por parte de dichas autoridades en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, primero a notificarles la resolución individual definitiva, así como a la publicación de sus nombres, denominaciones o razones sociales en el listado de contribuyentes

que no desvirtuaron los hechos dados a conocer y por tanto, se encontrarían en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, y en virtud que esos contribuyentes durante el plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en ejercicio del derecho previsto en el citado precepto legal, presentaron, a través de los medios indicados en las propias resoluciones individuales, diversa información, documentación y argumentos a fin de desvirtuar los hechos dados a conocer en los oficios individuales señalados anteriormente, y dichas autoridades procedieron a la admisión y valoración de los mismos.

Derivado de la valoración mencionada en el párrafo que antecede, y en virtud de que con los argumentos manifestados y pruebas proporcionadas por esos contribuyentes las referidas autoridades consideraron que esos contribuyentes no desvirtuaron los hechos que se les imputaron en los oficios individuales de presunción ya señalados, las mismas resolvieron lo conducente y procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones, motivos y fundamentos del por qué no desvirtuaron dichos hechos; resoluciones que fueron debidamente notificadas en los términos señalados en los párrafos que anteceden a cada uno de los contribuyentes señalados en el Anexo 1, apartado D, del presente oficio.

Por lo anteriormente expuesto y, tomando en cuenta que el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, señala que en ningún caso se publicará el listado antes de los treinta días hábiles posteriores a la notificación de la resolución y que, a la fecha ha transcurrido dicho plazo desde la notificación de la resolución y, además las citadas autoridades no han sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida a favor de esos contribuyentes que ordene la suspensión o declare la nulidad o revocación del procedimiento previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que se les tiene iniciado; por tanto, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al Resolutivo Tercero contenido en las citadas resoluciones definitivas, esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, en apoyo a las autoridades fiscales señaladas en el Anexo 1 del presente, procede a agregar los nombres, denominaciones o razones sociales de los contribuyentes señalados en el Anexo 1 del presente oficio, en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron y por tanto, se encuentran en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por los motivos y fundamentos señalados en las resoluciones definitivas notificadas a cada uno de ellos, listado que se publicará en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx) así como en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de considerar, con efectos generales, que los comprobantes fiscales expedidos por dichos contribuyentes no producen ni produjeron efecto fiscal alguno, tal y como lo declara el quinto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes, así como que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2020.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica y de los Administradores de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6" con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: La Administradora de Fiscalización Estratégica "7", **Cintia Aidee Jauregui Serratos**.- Rúbrica.

Anexo 1 del oficio número **500-05-2020-13925** de fecha 26 de agosto de 2020 correspondiente a contribuyentes que, **SÍ** aportaron argumentos y/o pruebas, pero **NO** desvirtuaron el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	CAG1310031G8	CONSORCIO AGRIPESIL, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-32-00-04-02-2020-719 de fecha 21 de	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de					28 de enero de 2020	29 de enero de 2020

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
			enero de 2020	Jalisco "3"						
2	CAG151208UNA	CORPORATIVO ADMINISTRATIVO GROSSARTH, S.A. DE C.V.	500-05-2019-40266 de fecha 19 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica					8 de enero de 2020	9 de enero de 2020
3	DOE121018A12	DISEÑO Y ORGANIZACION EMPRESARIAL DE LA COSTA, S.A. DE C.V.	500-27-00-08-02-2019-16168 de fecha 18 de diciembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					8 de enero de 2020	9 de enero de 2020
4	ERH121121L44	EVYA RESSOURCES HUMAINES, S. DE R.L. DE C.V.	500-25-00-05-02-2019-11703 de fecha 30 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"					7 de octubre de 2019	8 de octubre de 2019
5	GA161128CG1	GAO ALUMINIO INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. // En cumplimiento al recurso de revocación número RRL2019001303.	500-35-00-06-01-2019-27647 de fecha 30 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "1"					30 de octubre de 2019	31 de octubre de 2019
6	GAU120823RX2	GAUDENA, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2018-22839 de fecha 27 de agosto de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica					3 de septiembre de 2018	4 de septiembre de 2018
7	GHI081024B23	GRUPO HILVICZA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7793 de fecha 26 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					6 de marzo de 2020	9 de marzo de 2020
8	GJU170322AZ2	GRUPO JUNOF, S.A. DE C.V.	500-30-00-07-01-2020-00024 de fecha 20 de enero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1"					28 de enero de 2020	29 de enero de 2020
9	ICS1301188X0	INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SUMINISTROS GENERALES BONACERA, S.A. DE C.V.	500-19-00-04-01-2018-14611 de fecha 15 de noviembre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chiapas "1"					23 de noviembre de 2018	26 de noviembre de 2018
10	JAD16111529A	JADIKOT, S.A. DE C.V.	500-05-2019-40271 de fecha 20 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica			14 de enero de 2020	15 de enero de 2020		
11	LMA171121IM0	LIDXI MATERIALES, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-00466 de fecha 27 de enero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					7 de febrero de 2020	10 de febrero de 2020
12	MEGM590928Q6A	MENDEZ GAMAS MIGUEL	500-05-2019-5179 de fecha 13 de febrero de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica			21 de febrero de 2019	22 de febrero de 2019		
13	MOC111205PH1	MF DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7551 de fecha 23 de enero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					24 de enero de 2020	27 de enero de 2020
14	MSP180129G34	MAQARRENDA SERVICIOS PETREOS, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-00465 de fecha 24 de enero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					30 de enero de 2020	31 de enero de 2020
15	NDI0902207F7	NT DIRECCION, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-01492 de fecha 18 de febrero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"			21 de febrero de 2020	24 de febrero de 2020		
16	OAH100708RE9	ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y HUMANA S.A. DE C.V.	500-27-00-08-02-2019-16169 de fecha 18 de diciembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					8 de enero de 2020	9 de enero de 2020
17	PCO160825A7A	PALGAFOND CONSULTING, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7567 de fecha 27 de enero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					27 de enero de 2020	28 de enero de 2020
18	PCR171223S34	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	500-44-00-00-00-2020-00464 de fecha 23 de	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de					30 de enero de 2020	31 de enero de 2020

		ROXI, S.A. DE C.V.	enero de 2020	Oaxaca "1"					
19	PIN040305N71	PASDA INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.	500-46-00-05-02-2019-18846 de fecha 14 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"				28 de noviembre de 2019	29 de noviembre de 2019
20	PLE1307018U2	PARTICIPACIONES LOGISTICAS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-35-00-06-01-2019-16861 de fecha 30 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "1"				4 de septiembre de 2019	5 de septiembre de 2019
21	SCI150216KB7	SCISPRO, S.A. DE C.V.	500-32-00-05-06-2020-903 de fecha 31 de enero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"			7 de febrero de 2020	10 de febrero de 2020	
22	STI920421UN4	SOFTTEK TECNOLOGIA EN INFORMACION, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7797 de fecha 26 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica				2 de marzo de 2020	3 de marzo de 2020

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	CAG1310031G8	CONSORCIO AGRIPECSIL, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020
2	CAG151208UNA	CORPORATIVO ADMINISTRATIVO GROSSARTH, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7605 de fecha 4 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	4 de febrero de 2020	5 de febrero de 2020
3	DOE121018A12	DISEÑO Y ORGANIZACION EMPRESARIAL DE LA COSTA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7605 de fecha 4 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	4 de febrero de 2020	5 de febrero de 2020
4	ERH121121L44	EVYA RESSOURCES HUMAINES, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-35994 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de noviembre de 2019	04 de noviembre de 2019
5	GAI161128CG1	GAO ALUMINIO INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22880 de fecha 04 de septiembre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	5 de septiembre de 2018	6 de septiembre de 2018
6	GAU120823RX2	GAUDENA, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2018-29883 de fecha 6 de noviembre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	6 de noviembre de 2018	7 de noviembre de 2018
7	GHI081024B23	GRUPO HILVICZA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020
8	GJU170322AZ2	GRUPO JUNOF, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020
9	ICS1301188X0	INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SUMINISTROS GENERALES BONACERA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7255 de fecha 5 de febrero de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	5 de febrero de 2019	06 de febrero de 2019
10	JAD16111529A	JADIKOT, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7605 de fecha 4 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	4 de febrero de 2020	5 de febrero de 2020
11	LMA171121IM0	LIDXI MATERIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020
12	MEGM590928Q6A	MENDEZ GAMAS MIGUEL	500-05-2019-7349 de fecha 1 de abril de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de abril de 2019	2 de abril de 2019
13	MOC111205PH1	MF DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7605 de fecha 4 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	4 de febrero de 2020	5 de febrero de 2020
14	MSP180129G34	MAQARRENDA SERVICIOS PETREOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020
15	NDI0902207F7	NT DIRECCION, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020

16	OAH100708RE9	ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y HUMANA S.A. DE C.V.	500-05-2020-7605 de fecha 4 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	4 de febrero de 2020	5 de febrero de 2020
17	PCO160825A7A	PALGAFOND CONSULTING, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7605 de fecha 4 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	4 de febrero de 2020	5 de febrero de 2020
18	PCR171223S34	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ROXI, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020
19	PINO40305N71	PASDA INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2020-3239 de fecha 9 de enero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	9 de enero de 2020	10 de enero de 2020
20	PLE1307018U2	PARTICIPACIONES LOGISTICAS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de octubre de 2019	02 de octubre de 2019
21	SCI150216KB7	SCISPRO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020
22	STI920421UN4	SOFTTEK TECNOLOGIA EN INFORMACION, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7255 de fecha 5 de febrero de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	5 de febrero de 2019	06 de febrero de 2019

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	CAG1310031G8	CONSORCIO AGRIPECSIL, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
2	CAG151208UNA	CORPORATIVO ADMINISTRATIVO GROSSARTH, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7605 de fecha 4 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	21 de febrero de 2020	24 de febrero de 2020
3	DOE121018A12	DISEÑO Y ORGANIZACION EMPRESARIAL DE LA COSTA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7605 de fecha 4 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	21 de febrero de 2020	24 de febrero de 2020
4	ERH121121L44	EYVA RESSOURCES HUMAINES, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-35994 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	19 de noviembre de 2019	20 de noviembre de 2019
5	GAI161128CG1	GAO ALUMINIO INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22880 de fecha 04 de septiembre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	5 de octubre de 2018	8 de octubre de 2018
6	GAU120823RX2	GAUDENA, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2018-29883 de fecha 6 de noviembre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de diciembre de 2018	4 de diciembre de 2018
7	GHI081024B23	GRUPO HILVICZA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
8	GJU170322AZ2	GRUPO JUNOF, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
9	ICS1301188X0	INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SUMINISTROS GENERALES BONACERA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7255 de fecha 5 de febrero de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	14 de marzo de 2019	15 de marzo de 2019
10	JAD16111529A	JADIKOT, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7605 de fecha 4 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	21 de febrero de 2020	24 de febrero de 2020
11	LMA171121IM0	LIDXI MATERIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
12	MEGM590928Q6A	MENDEZ GAMAS MIGUEL	500-05-2019-7349 de fecha 1 de abril de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de abril de 2019	29 de abril de 2019
13	MOC111205PH1	MF DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7605 de fecha 4 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	21 de febrero de 2020	24 de febrero de 2020

14	MSP180129G34	MAQARRENDA SERVICIOS PETREOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
15	NDI0902207F7	NT DIRECCION, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
16	OAH100708RE9	ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y HUMANA S.A. DE C.V.	500-05-2020-7605 de fecha 4 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	21 de febrero de 2020	24 de febrero de 2020
17	PCO160825A7A	PALGAFOND CONSULTING, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7605 de fecha 4 de febrero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	21 de febrero de 2020	24 de febrero de 2020
18	PCR171223S34	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ROXI, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
19	PIN040305N71	PASDA INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2020-3239 de fecha 9 de enero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de enero de 2020	28 de enero de 2020
20	PLE1307018U2	PARTICIPACIONES LOGISTICAS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de octubre de 2019	21 de octubre de 2019
21	SCI150216KB7	SCISPRO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
22	STI920421UN4	SOFTEK TECNOLOGIA EN INFORMACION, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7255 de fecha 5 de febrero de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	14 de marzo de 2019	15 de marzo de 2019

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	CAG1310031G8	CONSORCIO AGRIPECSIL, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-32-00-04-02- 2020-3053 de fecha 15 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"					22 de junio de 2020	23 de junio de 2020
2	CAG151208UNA	CORPORATIVO ADMINISTRATIVO GROSSARTH, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13620 de fecha 2 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					3 de junio de 2020	4 de junio de 2020
3	DOE121018A12	DISEÑO Y ORGANIZACION EMPRESARIAL DE LA COSTA, S.A. DE C.V.	500-27-00-08-02- 2020-03621 de fecha 29 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					4 de junio de 2020	5 de junio de 2020
4	ERH121121L44	EVYA RESSOURCES HUMAINES, S. DE R.L. DE C.V.	500-25-00-05-02- 2020-5481 de fecha 26 de febrero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"					12 de marzo de 2020	13 de marzo de 2020
5	GA1161128CG1	GAO ALUMINIO INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	500-35-00-0-00- 2020-5979 de fecha 26 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "1"					26 de marzo de 2020	27 de marzo de 2020
6	GAU120823RX2	GAUDENA, S.A.P.I. DE C.V. // En cumplimiento a lo resuelto en el	500-05-2020-13708 de fecha 25 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					29 de junio de 2020	30 de junio de 2020

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
		Recurso de Revocación RRL2019001899, por la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "1"								
7	GHI081024B23	GRUPO HILVICZA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13752 de fecha 6 de julio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					10 de julio de 2020	13 de julio de 2020
8	GJU170322AZ2	GRUPO JUNOF, S.A. DE C.V.	500-30-00-07-01-2020-02631 de fecha 4 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1"					8 de junio de 2020	9 de junio de 2020
9	ICS1301188X0	INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SUMINISTROS GENERALES BONACERA, S.A. DE C.V.	500-19-00-04-01-2019-08182 de fecha 27 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chiapas "1"					3 de julio de 2019	4 de julio de 2019
10	JAD16111529A	JADIKOT, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13617 de fecha 1 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					3 de junio de 2020	4 de junio de 2020
11	LMA171121IM0	LIDXI MATERIALES, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-04098 de fecha 29 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					7 de julio de 2020	8 de julio de 2020
12	MEGM590928Q6A	MENDEZ GAMAS MIGUEL // En cumplimiento a lo resuelto en el Recurso de Revocación RRL2019007622 y acumulado RRL2019007675, por la Administración Desconcentrada Jurídica de Tabasco "1"	500-05-2020-13586 de fecha 14 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					21 de mayo de 2020	22 de mayo de 2020
13	MOC111205PH1	MF DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13618 de fecha 2 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					2 de junio de 2020	3 de junio de 2020
14	MSP180129G34	MAQARRENDA SERVICIOS PETREOS, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-04099 de fecha 1 de julio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					7 de julio de 2020	8 de julio de 2020
15	NDI0902207F7	NT DIRECCION, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-04100 de fecha 10 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"			16 de junio de 2020	17 de junio de 2020		
16	OAH100708RE9	ORGANIZACION	500-27-00-08-02-	Administración					4 de junio de	5 de junio de

		ADMINISTRATIVA Y HUMANA S.A. DE C.V.	2020-03622 de fecha 29 de mayo de 2020	Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					2020	2020
17	PCO160825A7A	PALGAFOND CONSULTING, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13610 de fecha 26 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					26 de mayo de 2020	27 de mayo de 2020
18	PCR171223S34	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ROXI, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-04101 de fecha 29 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"					7 de julio de 2020	8 de julio de 2020
19	PIN040305N71	PASDA INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.	500-46-00-05-02-2020-4194 de fecha 29 de abril de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"					11 de mayo de 2020	12 de mayo de 2020
20	PLE1307018U2	PARTICIPACIONES LOGISTICAS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-35-00-06-01-2020-1735 de fecha 20 de febrero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "1"					26 de febrero de 2020	27 de febrero de 2020
21	SCI150216KB7	SCISPRO, S.A. DE C.V.	500-32-00-05-06-2020-3134 de fecha 24 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"			25 de junio de 2020	26 de junio de 2020		
22	STI920421UN4	SOFTTEK TECNOLOGIA EN INFORMACION, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13711 de fecha 29 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					29 de junio de 2020	30 de junio de 2020

OFICIO 500-05-2020-13946 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación o en contra de la resolución a que se refiere el cuarto párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin efectos el referido acto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio Número: 500-05-2020-13946

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del CFF o en contra de la resolución a que se refiere el **cuarto** párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin **efectos** el referido acto.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos **sexto** del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Seguido el procedimiento previsto en el referido artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y en términos del **cuarto** párrafo del referido artículo, a los contribuyentes de referencia se les notificó la resolución definitiva como se indica a continuación:

Notificación al contribuyente del oficio de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de notificación al contribuyente						
			Número y fecha de oficio de resolución.	Estrados de la autoridad		Notificación Personal		Notificación por buzón tributario	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ACV130322RY0	ARMONÍA CORPORATIVA VALLARTENSE, S.A. DE C.V.	500-34-00-04-03-2018-1689 de fecha 23 de febrero de 2018			27 de febrero de 2018	28 de febrero de 2018		
2	CGR141113PP5	COMERCIO Y GRUPO RODRÍGUEZ VITA, S.A. DE C.V.	500-34-00-03-01-2017-0313 de fecha 28 de marzo de 2017	29 de marzo de 2017	25 de abril de 2017				
3	AME080730RF3	APM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2018-29864 de fecha 30 de octubre de 2018					31 de octubre de 2018	01 de noviembre de 2018
4	ASO141216BY2	AGROINDUSTRIAS SOLYVE, S.A. DE C.V.	500-51-00-03-01-2017-04791 de fecha 03 de marzo de 2017					06 de marzo de 2017	07 de marzo de 2017
5	CDA130930FK1	CAPITAL DE DESARROLLO EN ACCIÓN, S.C.	500-04-00-00-00-2018-28116 de fecha 01 de octubre de 2018					02 de octubre de 2018	03 de octubre de 2018
6	CHE090609ND8	CONSORCIO HEGO, S. DE R.L. DE C.V.	500-65-00-05-02-2017-13556 de fecha 11 de junio de 2017					01 de agosto de 2017	02 de agosto de 2017
7	CIN1509219F5	CORPORATIVO INFINT, S.A. DE C.V.	500-05-2018-14280 de fecha 14 de junio de 2018					20 de junio de 2018	21 de junio de 2018
8	CIN130725LT6	COMERCIALIZADORA INST-MANT, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-4435 de fecha 22 de enero de 2019					28 de enero de 2019	29 de enero de 2019
9	CMI1011081H6	COMERCIALIZADORA DE METALES INDUSTRIALES COOPER S.A. DE C.V.	500-05-2017-32104 de fecha 31 de agosto de 2017					07 de septiembre de 2018	08 de septiembre de 2018
10	CRL130820MD5	CAPITAL EN RH LAGUNA, S.A. DE C.V.	500-16-00-00-00-2017-14631 de fecha 12 de diciembre de 2017					21 de diciembre de 2017	22 de diciembre de 2017
11	DAC1008262G5	DISEÑOS Y ACABADOS CONTEMPORANEOS, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-01-2017-6647 de fecha 01 de agosto de 2017			03 de agosto de 2017	04 de agosto de 2017		
12	DCA100413838	DISTRIBUIDORA CAMU, S.A. DE C.V.	500-32-00-07-02-2017-17302 de fecha 01 de junio de 2017					02 de junio de 2017	05 de junio de 2017
13	DCG040507BS7	DUHNE CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	500-41-00-05-01-2019-3006 de fecha 01 de			03 de julio de 2019	04 de julio de 2019		

			julio de 2019						
14	DCU1103113H0	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN UCUMARI, S. DE R.L. DE C.V.	500-26-00-05-03-2017-05149 de fecha 14 de junio de 2017					19 de junio de 2017	20 de junio de 2017
15	DEN1310217L6	DINÁMICA EMPRESARIAL NEOX, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-25794 de fecha 10 de diciembre de 2018					17 de diciembre de 2018	18 de diciembre de 2018
16	DNC0807145M3	DISTRIBUCIONES NACIONALES CORPORATION, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2568 de fecha 13 de marzo de 2017	16 de mayo de 2017	8 de junio de 2017				
17	ECA1503107Q6	EQUIPO Y CONSTRUCCIÓN ANDATI, S.A. DE C.V.	500-51-00-03-01-2017-04793 de fecha 03 de marzo de 2017					06 de marzo de 2017	07 de marzo de 2017
18	EPP111124L57	ENTERPRISE PROFESSIONAL PROVISION S.A. DE C.V.	500-05-2017-32106 de fecha 31 de agosto de 2017					07 de septiembre de 2017	08 de septiembre de 2017
19	FOSM7808292U8	FLORES SANDOVAL MARIO ISAAC	500-24-00-07-01-2017-7473 de fecha 08 de junio de 2017	22 de junio de 2017	31 de julio de 2017				
20	FPR150806A75	FLSM PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-13425 de fecha 07 de mayo de 2018					11 de mayo de 2018	14 de mayo de 2018
21	FQA101122Q17	FACTOR QUÍMICO AURUM, S.A. DE C.V.	500-47-00-07-03-2018-02517 de fecha 18 de junio de 2018					22 de junio de 2018	25 de junio de 2018
22	GAGM730411IC2	GARCÍA GÁMEZ JOSÉ MIGUEL	500-71-02-01-02-2017-50642 de fecha 13 de julio de 2017					07 de agosto de 2017	08 de agosto de 2017
23	GAL101025JW4	GRUPO ALGIBAGU, S.C.	500-05-2017-2510 de fecha 21 de febrero de 2017					24 de febrero de 2017	27 de febrero de 2017
24	GCC1410024T3	GRUPO CH COLORS, S.A. DE C.V.	500-51-00-03-01-2017-04790 de fecha 03 de marzo de 2017					06 de marzo de 2017	07 de marzo de 2017
25	GCK141002JL6	GRUPO COMERCIAL KANAVE, S.A. DE C.V.	500-51-00-03-01-2017-04845 de fecha 15 de marzo de 2017					21 de marzo de 2017	22 de marzo de 2017
26	GDE131021KZ2	GUNMA DESARROLLOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-7466 de fecha 19 de febrero de 2019					25 de febrero de 2019	26 de febrero de 2019
27	GGC100413KF2	GCSP GRUPO CONSULTOR Y DE SERVICIOS PENINSULAR, S.A. DE C.V.	500-05-2016-44415 de fecha 15 de diciembre de 2016					04 de enero de 2017	05 de enero de 2017
28	GSJ090122KF7	GRUPO SJ3, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16372 de fecha 31 de julio de 2017					02 de agosto de 2017	03 de agosto de 2017
29	GSV130715U29	GRUPO SOLUCIONES VERSIN, S.A. DE C.V.	500-51-00-03-01-2017-04847 de fecha 15 de marzo de 2017					21 de marzo de 2017	22 de marzo de 2017
30	HIM121126SA5	HUMAN IMPROVING COMPANY, S.C.	500-05-2019-7316 de fecha 11 de marzo de 2019					15 de marzo de 2019	19 de marzo de 2019

			2019						
31	INM130503F16	INMORAK, S.A. DE C.V.	500-22-00-05-02-2017-5107 de fecha 13 de julio de 2017					14 de julio de 2017	31 de julio de 2017
32	IPB081219TU6	IMPULSORA DE PROYECTOS BAR, S.A. DE C.V.	500-42-00-08-00-2018-05066 de fecha 03 de septiembre de 2018					07 de septiembre de 2018	10 de septiembre de 2018
33	JAM040308V98	JAMADE, S.A. DE C.V.	500-05-2018-10851 de fecha 23 de abril de 2018			26 de abril de 2018	27 de abril de 2018		
34	LARL650317QN5	LANDA ROSAS LEONARDO	500-65-00-04-04-2017-26001 de fecha 14 de diciembre de 2017					14 de diciembre de 2017	15 de diciembre de 2017
35	LEGV801008UW3	LEAL GONZALEZ VERONICA	500-42-00-04-03-2018-02109 de fecha 06 de marzo de 2018					12 de marzo de 2018	13 de marzo de 2018
36	MAR050805JK2	MARMACO, S.A. DE C.V.	500-50-00-01-2018-11767 de fecha 06 de noviembre de 2018					14 de noviembre de 2018	15 de noviembre de 2018
37	MCO0806126R6	MADCAM CORPORATION S.A. DE C.V.	500-02-2017-21041 de fecha 30 de mayo de 2017			16 de junio de 2017	19 de junio de 2017		
38	MEM141216CZ4	MEMSHOP, S. DE R.L. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-32465 de fecha 13 de noviembre de 2018					21 de noviembre de 2018	22 de noviembre de 2018
39	MRS1512099N9	MIRANDA ROMERO Y SOCIOS, S.C.	500-70-00-03-00-2018-8965 de fecha 18 de octubre de 2018					18 de octubre de 2018	19 de octubre de 2018
40	MSD130403746	MATERIALES Y SERVICIOS DAS, S.A. DE C.V.	500-51-00-03-01-2017-04392 de fecha 21 de febrero de 2017					23 de febrero de 2017	24 de febrero de 2017
41	PAS140409TF5	PIETRO ASESORES, S.A. DE C.V.	500-34-00-01-01-2018-4682 de fecha 24 de septiembre de 2018					01 de octubre de 2018	02 de octubre de 2018
42	PIO090323LG4	PROYECTOS INMOBILIARIOS OLIMPIA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27980 de fecha 01 de octubre de 2019					05 de febrero de 2020	06 de febrero de 2020
43	PLI1303062L4	PUBLICIDAD Y LOGISTICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	900-04-05-00-00-2018-19735 de fecha 30 de noviembre de 2018			03 de diciembre de 2018	04 de diciembre de 2018		
44	PSB1111288T8	PROMOTORA DE SERVICIOS BM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-1061 de fecha 23 de enero de 2020					29 de enero de 2020	30 de enero de 2020
45	PSE101213IZ7	PLC SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-41-00-04-03-2019-1334 de fecha 21 de febrero de 2019			28 de febrero de 2019	01 de marzo de 2019		
46	RAY1410088T0	RAYOLA, S.A. DE C.V.	500-26-00-06-02-2017-10461			16 de enero de 2018	17 de enero de 2018		

			de fecha 19 de diciembre de 2017						
47	RSA120310FD9	REYAM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-2059 de fecha 04 de abril de 2018					11 de abril de 2018	12 de abril de 2018
48	SALF681009K44	SANABRIA LARA FELIPE	500-74-04-01-01-2018-11398 de fecha 23 de noviembre de 2018			30 de noviembre de 2018	03 de diciembre de 2018		
49	SAL120627PH4	SANTCORP ALL, S.A. DE C.V.	500-31-00-06-04-2017-3187 de fecha 17 de agosto de 2017					23 de agosto de 2017	24 de agosto de 2017
50	SER1011113KA	COMPAÑÍA SERVIJETS, S.A. DE C.V.	500-71-02-01-02-2017-50627 de fecha 31 de julio de 2017	14 de agosto de 2017	06 de septiembre de 2017				
51	SLK141002VA9	SOLUCION LEGAL KONTABILITA, S.A. DE C.V.	500-51-00-03-01-2017-04792 de fecha 03 de marzo de 2017					06 de marzo de 2017	07 de marzo de 2017
52	SPS1301167R1	SERVICIOS PROFESIONALES SUR WEST, S.A. DE C.V.	500-05-2018-10824 de fecha 30 de agosto de 2018			07 de septiembre de 2018	10 de septiembre de 2018		
53	SSG100217ST9	SERVICIOS Y SOLUCIONES GLOBALES RCB, S.A. DE C.V.	500-05-2017-3132 de fecha 27 de marzo de 2017			04 de abril de 2017	05 de abril de 2017		
54	TAK120209QJA	TAYLOR & KIMURA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	500-42-00-07-02-2018-02668 de fecha 23 de marzo de 2018					02 de abril de 2018	03 de abril de 2018
55	TAS0909285Y2	TERRA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-41-00-01-02-2018-13205 de fecha 27 de agosto de 2018	18 de septiembre de 2018	11 de octubre de 2018				
56	TBR1309116VA	TEOPA BR, S. DE R.L. DE C.V.	500-43-03-04-02-2018-6913 de fecha 15 de noviembre de 2018					15 de noviembre de 2018	16 de noviembre de 2018
57	VALF601005UQA	VALDEZ LÓPEZ FRANCISCO JAVIER	500-11-00-01-00-2018-0751 de fecha 13 de marzo de 2018			18 de abril de 2018	19 de abril de 2018		
58	VIA1012236CA	VIALUR, S.C.	500-47-00-06-00-2019-002045 de fecha 06 de marzo de 2019					07 de mayo de 2019	08 de mayo de 2019

Por lo anterior, el nombre o razón social de los contribuyentes a los que se les notificó las citadas resoluciones fueron agregados al listado a que se refiere el **cuarto** párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, el cual fue publicado en el Diario oficial de la Federación, como a continuación se indica:

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
1	ACV130322RY0	ARMONÍA CORPORATIVA VALLARTENSE, S.A. DE C.V.	500-05-2018-13465 de fecha 16 de mayo de 2018	31 de mayo de 2018
2	CGR141113PP5	COMERCIO Y GRUPO RODRÍGUEZ VITA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16301 de fecha 14 de julio de 2017	26 de julio de 2017
3	AME080730RF3	APM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-7235 de fecha 28 de enero de 2019	20 de febrero de 2019
4	ASO141216BY2	AGROINDUSTRIAS SOLYVE, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16195 de fecha 16 de junio de 2017	30 de junio de 2017
5	CDA130930FK1	CAPITAL DE DESARROLLO EN ACCIÓN, S.C.	500-05-2018-32756 de fecha 28 de noviembre de 2018	13 de enero de 2019

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
6	CHE090609ND8	CONSORCIO HEGO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-38559 de fecha 16 de octubre de 2017	03 de noviembre de 2017
7	CIN1509219F5	CORPORATIVO INFINT, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22825 de fecha 17 de agosto de 2018	09 de octubre de 2018
8	CIN130725LT6	COMERCIALIZADORA INST-MANT, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7340 de fecha 25 de marzo de 2019	26 de abril de 2019
9	CMI1011081H6	COMERCIALIZADORA DE METALES INDUSTRIALES COOPER S.A. DE C.V.	500-05-2017-38692 de fecha 16 de noviembre de 2017	01 de diciembre de 2017
10	CRL130820MD5	CAPITAL EN RH LAGUNA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22861 de fecha 27 de agosto de 2018	08 de octubre de 2018
11	DAC1008262G5	DISEÑOS Y ACABADOS CONTEMPORANEOS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38559 de fecha 16 de octubre de 2017	03 de noviembre de 2017
12	DCA100413838	DISTRIBUIDORA CAMU, S.A. DE C.V.	500-05-2018-8169 de fecha 16 de marzo de 2018	16 de abril de 2018
13	DCG040507BS7	DUHNE CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27927 de fecha 25 de septiembre de 2019	25 de octubre de 2019
14	DCU1103113H0	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN UCUMARI, S. DE R.L. DE C.V.	Este contribuyente no fue publicado en Listados Definitivos	
15	DEN1310217L6	DINÁMICA EMPRESARIAL NEOX, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7297 de fecha 25 de febrero de 2019	30 de marzo de 2019
16	DNC0807145M3	DISTRIBUCIONES NACIONALES CORPORATION, S.A. DE C.V.	500-05-2017-30253 de fecha 16 de agosto de 2017	01 de septiembre de 2017
17	ECA1503107Q6	EQUIPO Y CONSTRUCCIÓN ANDATI, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16195 de fecha 16 de junio de 2017	30 de junio de 2017
18	EPP111124L57	ENTERPRISE PROFESSIONAL PROVISION S.A. DE C.V.	500-05-2017-38692 de fecha 16 de noviembre de 2017	01 de diciembre de 2017
19	FOSM7808292U8	FLORES SANDOVAL MARIO ISAAC	500-05-2017-38611 de fecha 26 de octubre de 2017	21 de noviembre de 2017
20	FPR150806A75	FLSM PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20842 de fecha 12 de julio de 2018	21 de agosto de 2018
21	FQA101122Q17	FACTOR QUÍMICO AURUM, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27059 de fecha 19 de septiembre de 2018	08 de octubre de 2018
22	GAGM730411IC2	GARCÍA GÁMEZ JOSÉ MIGUEL	500-05-2017-38611 de fecha 26 de octubre de 2017	21 de noviembre de 2017
23	GAL101025JW4	GRUPO ALGIBAGU, S.C.	500-05-2017-2736 de fecha 12 de abril de 2017	27 de abril de 2017
24	GCC1410024T3	GRUPO CH COLORS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16195 de fecha 16 de junio de 2017	30 de junio de 2017
25	GCK141002JL6	GRUPO COMERCIAL KANAVE, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16195 de fecha 16 de junio de 2017	30 de junio de 2017
26	GDE131021KZ2	GUNMA DESARROLLOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7385 de fecha 25 de abril de 2019	14 de mayo de 2019
27	GGC100413KF2	GCSP GRUPO CONSULTOR Y DE SERVICIOS PENINSULAR, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2570 de fecha 16 de marzo de 2017	30 de marzo de 2017
28	GSJ090122KF7	GRUPO SJ3, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32149 de fecha 15 de septiembre de 2017	10 de octubre de 2017
29	GSV130715U29	GRUPO SOLUCIONES VERSIN, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16195 de fecha 16 de junio de 2017	30 de junio de 2017
30	HIM121126SA5	HUMAN IMPROVING COMPANY, S.C.	500-05-2019-18069 de fecha 24 de mayo de 2019	28 de junio de 2019
31	INM130503F16	INMORAK, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32149 de fecha 15 de septiembre de 2017	10 de octubre de 2017
32	IPB081219TU6	IMPULSORA DE PROYECTOS BAR, S.A. DE C.V.	500-05-2018-32751 de fecha 22 de noviembre de 2018	31 de diciembre de 2018
33	JAM040308V98	JAMADE, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22861 de fecha 27 de agosto de 2018	08 de octubre de 2018
34	LAR1650317QN5	LANDA ROSAS LEONARDO	500-05-2018-22861 de fecha 27 de agosto de 2018	08 de octubre de 2018
35	LEGV801008UW3	LEAL GONZALEZ VERONICA	500-05-2018-14172 de fecha 25 de mayo de 2018	28 de junio de 2018
36	MAR050805JK2	MARMACO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7297 de fecha 25 de febrero de 2019	30 de marzo de 2019
37	MCO0806126R6	MADCAM CORPORATION S.A. DE C.V.	500-05-2017-30253 de fecha 16 de agosto de 2017	01 de septiembre de 2017
38	MEM141216CZ4	MEMSHOP, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-7235 de fecha 28 de enero de 2019	20 de febrero de 2019
39	MRS1512099N9	MIRANDA ROMERO Y SOCIOS, S.C.	500-05-2019-7235 de fecha 28 de enero de 2019	20 de febrero de 2019
40	MSD130403746	MATERIALES Y SERVICIOS DAS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16088 de fecha 16 de mayo de 2017	29 de mayo de 2017
41	PAS140409TF5	PIETRO ASESORES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-32756 de fecha 28 de noviembre de 2018	13 de enero de 2019
42	PIO090323LG4	PROYECTOS INMOBILIARIOS OLIMPIA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13612 de fecha 28 de mayo de 2020	25 de junio de 2020
43	PLI1303062L4	PUBLICIDAD Y LOGISTICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7288 de fecha 15 de febrero de 2019	28 de marzo de 2019
44	PSB1111288T8	PROMOTORA DE SERVICIOS BM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7897 de fecha 18 de marzo de 2020	16 de abril de 2020
45	PSE101213IZ7	PLC SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7386 de fecha 25 de abril de 2019	14 de mayo de 2019
46	RAY1410088T0	RAYOLA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-32783 de fecha 13 de diciembre de 2018	15 de enero de 2019
47	RSA120310FD9	REYAM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-14334 de fecha 18 de junio de 2018	17 de julio de 2018
48	SALF681009K44	SANABRIA LARA FELIPE	500-05-2019-7297 de fecha 25 de febrero de 2019	30 de marzo de 2019
49	SAL120627PH4	SANTCORP ALL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38830 de fecha 22 de diciembre de 2017	29 de enero de 2018

50	SER101113KA	COMPAÑIA SERVIJETS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38692 de fecha 16 de noviembre de 2017	01 de diciembre de 2017
51	SLK141002VA9	SOLUCION LEGAL KONTABILITA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16195 de fecha 16 de junio de 2017	30 de junio de 2017
52	SPS1301167R1	SERVICIOS PROFESIONALES SUR WEST, S.A. DE C.V.	500-05-2018-29854 de fecha 29 de octubre de 2018	22 de noviembre de 2018
53	SSG100217ST9	SERVICIOS Y SOLUCIONES GLOBALES RCB, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16195 de fecha 16 de junio de 2017	30 de junio de 2017
54	TAK120209QJA	TAYLOR & KIMURA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-13465 de fecha 16 de mayo de 2018	31 de mayo de 2018
55	TAS0909285Y2	TERRA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-32782 de fecha 12 de diciembre de 2018	14 de enero de 2019
56	TBR1309116VA	TEOPA BR, S. DE R.L. DE C.V.	Este contribuyente no fue publicado en Listados Definitivos.	
57	VALF601005UQA	VALDEZ LÓPEZ FRANCISCO JAVIER	500-05-2018-22825 de fecha 17 de agosto de 2018	09 de octubre de 2018
58	VIA1012236CA	VIALUR, S.C.	Este contribuyente no fue publicado en Listados Definitivos.	

Inconforme con el oficio individual de presunción u oficio de resolución definitiva, interpusieron medios de defensa de los cuales se concluyeron con la siguiente resolución o sentencia:

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/o efecto de la resolución o sentencia firme
1	ACV130322RY0	ARMONÍA CORPORATIVA VALLARTENSE, S.A. DE C.V.	Amparo Indirecto 3197/2017	21 de febrero de 2019	Juzgado Quinto de Distrito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco Guerrero, del Poder Judicial de la Federación	Se ordena dejar insubsistente la determinación contenida en el oficio 500-34-00-04-03-2017-6765 de fecha 28 de septiembre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "5".
2	CGR141113PP5	COMERCIO Y GRUPO RODRÍGUEZ VITA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 8650/17-07-01-5	06 de julio de 2018	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-34-01-00-00-2017-1009 de fecha 29 de agosto de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "5".
3	AME080730RF3	APM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 954/19-09-01-9-OT	07 de enero de 2020	Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-47-01-01-OR-2019-0695 de fecha 14 de marzo de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Querétaro "1".
4	ASO141216BY2	AGROINDUSTRIAS SOLYVE, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2649/17-03-02-4	13 de septiembre de 2019	Segunda Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-51-00-03-01-2017-04791 de fecha 03 de marzo de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1".
5	CDA130930FK1	CAPITAL DE DESARROLLO EN ACCIÓN, S.C.	Juicio de Nulidad 7174/19-17-05-2	31 de octubre de 2019	Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-74-00-02-00-2019-1502 de fecha 18 de febrero de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "4".
6	CHE090609ND8	CONSORCIO HEGO, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3292/17-12-02-1	04 de febrero de 2020	Segunda Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-65-00-05-02-2017-13556 de fecha 11 de julio de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "2".
7	CIN1509219F5	CORPORATIVO INFINT, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 19/420-24-01-03-09-OL	12 de julio de 2019	Sala Especializada en Juicios en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2018-14280 de fecha 14 de junio de 2018.

						2018, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
8	CIN130725LT6	COMERCIALIZADORA INST-MANT, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 345/19-21-01-2-OT	27 de febrero de 2020	Sala Regional del Pacífico-Centro del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-00-2019-4435 de fecha 22 de enero de 2019, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
9	CMI1011081H6	COMERCIALIZADORA DE METALES INDUSTRIALES COOPER S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2854/17-12-02-5	15 de octubre de 2019	Segunda Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2017-32104 de fecha 31 de agosto de 2017, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
10	CRL130820MD5	CAPITAL EN RH LAGUNA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2264/18-05-01-4	02 de septiembre de 2019	Primera Sala Regional del Norte Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-16-2018-3776 de fecha 30 de abril de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Coahuila de Zaragoza "2".
11	DAC1008262G5	DISEÑOS Y ACABADOS CONTEMPORANEOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 5434/17-06-01-1/1881/18-S2-07-04	13 de febrero de 2020	Sala Superior-Segunda Sección del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-43-03-05-01-2017-6647 de fecha 01 de agosto de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3".
12	DCA100413838	DISTRIBUIDORA CAMU, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1868/18-07-03-7	17 de mayo de 2019	Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-32-2017-09656 de fecha 22 de diciembre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "3".
13	DCG040507BS7	DUHNE CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 5982/19-06-03-6	09 de enero de 2020	Tercera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-41-00-05-01-2019-3006 de fecha 01 de julio de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1".
14	DCU1103113H0	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN UCUMARI, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 18473/17-12-1	03 de septiembre de 2018	Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-26-00-05-03-2017-05149 de fecha 14 de junio de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "3".
15	DEN1310217L6	DINÁMICA EMPRESARIAL NEOX, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1281/19-06-01-1	24 de enero de 2020	Primera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-00-2018-25794 de fecha 10 de diciembre de 2018, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
16	DNC0807145M3	DISTRIBUCIONES NACIONALES CORPORATION, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 28819/17-07-03-3	06 de febrero de 2020	Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-73-00-01-00-2017-10315 de fecha 13 de octubre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada

						Jurídica del Distrito Federal "3".
17	ECA1503107Q6	EQUIPO Y CONSTRUCCIÓN ANDATI, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2650/17-03-02-1	06 de febrero de 2020	Segunda Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-51-00-03-01-2017-04793 de fecha 03 de marzo de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1".
18	EPP111124L57	ENTERPRISE PROFESSIONAL PROVISION S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 279/18- 04-01-9-OT	03 de marzo de 2020	Sala Regional del Norte- Centro I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2017-32106 de fecha 31 de agosto de 2017, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
19	FOSM7808292U8	FLORES SANDOVAL MARIO ISAAC	Juicio de Nulidad 597/18- 10-01-8-OT	02 de septiembre de 2019	Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2017-38611 de fecha 26 de octubre de 2017, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
20	FPR150806A75	FLSM PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 15032/18-17-12-9	31 de octubre de 2018	Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2018-13425 de fecha 07 de mayo de 2018, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
21	FQA101122Q17	FACTOR QUÍMICO AURUM, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 553/19- 09-01-7-OT	17 de febrero de 2020	Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-47-00-07-03-2018-002517 de fecha 18 de junio de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1".
22	GAGM730411IC2	GARCÍA GÁMEZ JOSÉ MIGUEL	Juicio de Nulidad 18632/18-17-13-3	09 de diciembre de 2019	Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana y Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-71-04-04-00-2018-69273 de fecha 13 de junio de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Distrito Federal "1".
23	GAL101025JW4	GRUPO ALGIBAGU, S.C.	Juicio de Nulidad 19684/17-17-11-1	11 de febrero de 2020	Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-73-00-01-00-2017-6975 de fecha 27 de junio de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "3".
24	GCC1410024T3	GRUPO CH COLORS, S.A DE C.V.	Juicio de Nulidad 2648/17-03-01-7	01 de octubre de 2019	Primera Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-51-00-03-01-2017-04790 de fecha 03 de marzo de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1".
25	GCK141002JL6	GRUPO COMERCIAL KANAVE, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2930/17-03-01-6	12 de agosto de 2019	Primera Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-00-03-01-2017-04845 de fecha 15 de marzo de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1".
26	GDE131021KZ2	GUNMA DESARROLLOS	Juicio de Nulidad	06 de febrero de	Tercera Sala Regional de Noreste del Tribunal Federal	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el

		EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	2763/19-06-03-6	2020	de Justicia Administrativa	oficio número 500-04-00-00-2019-7466 de fecha 19 de febrero de 2019, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Metería de Coordinación Fiscal 2.
27	GGC100413KF2	GCSP GRUPO CONSULTOR Y DE SERVICIOS PENINSULAR, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 7993/18-07-01-4	13 de septiembre de 2019	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2016-44415 de fecha 15 de diciembre de 2016, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
28	GSJ090122KF7	GRUPO SJ3, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 5034/17-06-03-1	11 de mayo de 2018	Tercera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2017-16372 de fecha 31 de julio de 2017, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
29	GSV130715U29	GRUPO SOLUCIONES VERSIN, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2932/17-03-02-8	03 de septiembre de 2019	Segunda Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-51-00-03-01-2017-04847 de fecha 15 de marzo de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1".
30	HIM121126SA5	HUMAN IMPROVING COMPANY, S.C.	Recurso de Revocación RRL2019003697	18 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "1"	Se deja insubsistente la resolución contenida en el oficio número 500-05-2019-7316 de fecha 11 de marzo de 2019, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
31	INM130503F16	INMORAK, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 29061/18-17-03-9	05 de junio de 2019	Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-22-00-02-2018-6057 de fecha 25 de octubre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Chihuahua "2".
32	IPB081219TU6	IMPULSORA DE PROYECTOS BAR, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 7876/18-06-02-6	25 de junio de 2019	Segunda Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-42-00-08-00-2018-05066 de fecha 03 de septiembre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "2".
33	JAM040308V98	JAMADE, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 9430/18-07-02-6	01 de agosto de 2019	Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-30-2018-3775 de fecha 16 de agosto de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "1".
34	LARL650317QN5	LANDA ROSAS LEONARDO	Juicio de Nulidad 2003/18-13-01-7	07 de febrero de 2019	Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-65-00-03-00-2018-1665 de fecha 26 de abril de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Veracruz "2".
35	LEGV801008UW3	LEAL GONZALEZ VERONICA	Juicio de Nulidad 1030/19-08-01-8	04 de febrero de 2020	Sala Regional de Centro I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-42-00-04-03-2018-02109 de fecha 06 de

						marzo 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "2".
36	MAR050805JK2	MARMACO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 33/19-25-01-9-OT	23 de septiembre de 2019	Sala Regional de San Luis Potosí del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-50-00-01-2018-11767 de fecha 06 de noviembre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1".
37	MCO0806126R6	MADCAM CORPORATION S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6319/17-07-03-7/1770/19-S2-06-04	13 de febrero de 2020	Sala Superior Segunda Sección del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-02-2017-21041 de fecha 30 de mayo de 2017, emitido por la Administración Central de Análisis Técnico Fiscal.
38	MEM141216CZ4	MEMSHOP, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1138/19-04-01-8-OT	02 de diciembre de 2019	Sala Regional del Norte Centro I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-00-2018-32465 de fecha 13 de noviembre de 2018, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
39	MRS1512099N9	MIRANDA ROMERO Y SOCIOS, S.C.	Juicio de Nulidad 3465/19-07-02-1	31 de octubre de 2019	Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-70-00-03-00-2018-8965 de fecha 18 de octubre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Zacatecas "1".
40	MSD130403746	MATERIALES Y SERVICIOS DAS, S.A DE C.V.	Juicio de Nulidad 2474/17-03-01-9	02 de septiembre de 2019	Primera Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-51-00-03-01-2017-04392 de fecha 21 de febrero de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1".
41	PAS140409TF5	PIETRO ASESORES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2372/19-07-03-8	29 de noviembre de 2019	Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-34-01-00-00-2019-0086 de fecha 28 de enero de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "5".
42	PIO090323LG4	PROYECTOS INMOBILIARIOS OLIMPIA, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2020001711	13 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada Jurídica de Nuevo León "2"	Se deja sin efectos la resolución contenida en el oficio número 500-42-00-08-03-2020-0667 de fecha 29 de enero de 2020, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "2".
43	PLI1303062L4	PUBLICIDAD Y LOGISTICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 9970/19-17-06-3	21 de octubre de 2019	Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 900-04-05-00-00-2018-9871 de fecha 13 de julio de 2018, emitido por la Administración General de Grandes Contribuyentes.
44	PSB1111288T8	PROMOTORA DE SERVICIOS BM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2020004597	25 de junio de 2020	Administración Desconcentrada Jurídica de Coahuila de Zaragoza "2"	Se deja sin efectos la resolución contenida en el oficio 500-43-03-05-03-2020-1061 de fecha 23 de enero de 2020 y 500-43-03-05-01-2018-7408 de fecha 12 de diciembre de 2018, emitidos por la Administración

						Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3".
45	PSE101213IZ7	PLC SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 5744/19-06-03-6	09 de enero de 2020	Tercera Sala Regional de Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-41-2019-4849 de fecha 21 de junio de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada jurídica de Nuevo León "1".
46	RAY1410088T0	RAYOLA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 485/19-12-01-5	03 de septiembre de 2019	Primera Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-26-00-00-00-2018-1787 de fecha 24 de abril de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada jurídica de Guanajuato "3".
47	RSA120310FD9	REYAM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 24202/18-17-08-3	02 de julio de 2019	Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-74-00-02-00-2018-1954 de fecha 24 de agosto de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "4".
48	SALF681009K44	SANABRIA LARA FELIPE	Juicio de Nulidad 2287/19-17-09-6	29 de agosto de 2019	Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-74-04-01-01-2018-11398 de fecha 23 de noviembre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Distrito Federal "4".
49	SAL120627PH4	SANTCORP ALL, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1967/19-07-01-8	13 de septiembre de 2019	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-31-00-06-04-2017-3187 de fecha 17 de agosto de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "2".
50	SER1011113KA	COMPAÑIA SERVIJETS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 13188/18-17-08-3	16 de abril de 2019	Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-71-00-02-00-2018-03431 de fecha 09 de abril de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "1".
51	SLK141002VA9	SOLUCION LEGAL KONTABILITA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2651/17-03-01-6	21 de agosto de 2019	Primera Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-51-00-03-01-2017-04792 de fecha 03 de marzo de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1".
52	SPS1301167R1	SERVICIOS PROFESIONALES SUR WEST, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 676/19-12-01-4-OT	31 de enero de 2020	Primera Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-45-00-04-00-2019-300 de fecha 21 de enero de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Puebla "1".
53	SSG100217ST9	SERVICIOS Y SOLUCIONES GLOBALES RCB, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2093/17-02-01-4	17 de septiembre de 2018	Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-30-2017-4289 de fecha 07 de agosto de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "1".
54	TAK120209QJA	TAYLOR & KIMURA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3039/18-06-02-5	19 de septiembre de 2018	Segunda Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-42-00-07-02-2018-02668 de fecha 23 de

						marzo de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "2".
55	TAS0909285Y2	TERRA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 5639/19-06-03-3	06 de enero de 2020	Tercera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-41-00-01-02-2018-13205 de fecha 27 de agosto de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1".
56	TBR1309116VA	TEOPA BR, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 9942/18-06-02-6	08 de enero de 2020	Segunda Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-43-03-04-02-2018-6913 de fecha 15 de noviembre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3".
57	VALF601005UQA	VALDEZ LÓPEZ FRANCISCO JAVIER	Juicio de Nulidad 3693/18-01-01-6	09 de julio de 2019	Primera Sala Regional Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-11-00-01-00-2018-01068 de fecha 30 de agosto de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Baja California "3".
58	VIA1012236CA	VIALUR, S.C.	Juicio de Nulidad 5272/19-07-02-3	24 de febrero de 2020	Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-47-00-06-00-2019-002045 de fecha 06 de marzo de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1".

En virtud de lo antes expuesto, se informa que como consecuencia de los medios de defensa señalados en el párrafo que precede, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, seguido a esos contribuyentes también, ha quedado sin efectos.

Finalmente se informa que el hecho de que los contribuyentes antes señalados hayan obtenido una resolución favorable en contra del oficios de presunción y/o de resolución definitiva, no les exime de la responsabilidad que tengan respecto de otros comprobantes fiscales que hayan emitido sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que ampararon tales comprobantes, por lo cual, se dejan a salvo las facultades de la autoridad fiscal.

Atentamente.

Ciudad de México a, 28 de agosto de 2020.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica y de los Administradores de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6" con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: La Administradora de Fiscalización Estratégica "7", **Cintia Aidee Jauregui Serratos**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual autoriza la fusión entre Start Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero, como sociedad fusionante que subsiste con Financiera Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero y Banregio Soluciones Financieras, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero, sociedades fusionadas que se extinguen.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca, Valores y Ahorro.

Oficio No. UBVA/277/2019

BANREGIO GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.

Presente

Esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 en relación con el 19, primer y último párrafos y 20 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras; en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27, fracciones X y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante sendos escritos recibidos en esta Unidad Administrativa los días 25 de octubre de 2018 y 13 de febrero de 2019, "Banregio Grupo Financiero, S.A. de C.V." (Banregio GF), a través de sus representantes legales, sometió a consideración de esta Secretaría una reestructura societaria con la finalidad consolidar las operaciones y actividades que actualmente llevan a cabo "Financiera Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero" (Financiera Banregio) y "Banregio Soluciones Financieras, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero" (Banregio Soluciones Financieras), con el objetivo de disminuir costos administrativos y de operación; a través de los siguientes actos:
 - A. El incremento del capital social de "Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero" (Banco Regional), que será suscrito por la sociedad controladora del Grupo Financiero y pagado en especie con la transmisión del 99.99% de las acciones representativas del capital social de Financiera Banregio.
 - B. La fusión de Financiera Banregio y Banregio Soluciones Financieras, como sociedades fusionadas que se extinguen, en "Start Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero" (Start Banregio), como sociedad fusionante que subsiste.

Con base en lo anterior la promovente solicitó a esta Secretaría lo siguiente:

- i. Autorización para llevar a cabo la fusión de Financiera Banregio y Banregio Soluciones Financieras, como sociedades fusionadas que se extinguen, en Start Banregio, como sociedad fusionante que subsiste.
 - ii. Aprobación para la modificación del Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales de Banregio GF, a efecto de actualizar la integración del grupo financiero después de la fusión.
 - iii. Aprobación del Convenio Único de Responsabilidades a celebrarse entre la Sociedad Controladora y las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero, como resultado de la nueva integración del grupo financiero.
2. Mediante oficios UBVA/DGABV/774/2018 y UBVA/DGABV/775/2018 del 30 de octubre de 2018, UBVA/DGABV/076/2019 y UBVA/DGABV/077/2019 del 18 de febrero de 2019, la Dirección General Adjunta de Banca y Valores, adscrita a esta Unidad Administrativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 20 y demás relativos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, solicitó la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, respectivamente.

Asimismo, mediante diversos UBVA/DGABV/776/2018 del 30 de octubre de 2018 y UBVA/DGABV/078/2019 del 18 de febrero de 2019, solicitó la opinión de la Dirección General Adjunta de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, adscrita a esta Unidad Administrativa; y

CONSIDERANDO

- I. Que mediante oficio OFI002-73 recibido en esta Unidad Administrativa el 23 de agosto de 2019, el Banco de México manifestó su opinión favorable a efecto de que esta Secretaría autorice lo solicitado;
- II. Que mediante oficio número 312-3/70137/2019 recibido en esta Unidad Administrativa el 18 de julio de 2019, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores manifestó su opinión favorable a efecto de que

esta Secretaría autorice y, en su caso, apruebe los actos materia de la solicitud de que se trata, en los términos del planteamiento presentado;

- III. Que mediante oficio UBVA/DGAAF/030/2019 recibido el 14 de junio de 2019, la Dirección General Adjunta de Análisis Financiero y Vinculación Internacional manifestó, desde el punto de vista financiero, su opinión favorable para que se conceda a los promoventes la autorización correspondiente, haciendo del conocimiento de ese Grupo Financiero que deberá ajustarse a lo previsto por el artículo 91 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras;
- IV. Que mediante oficio 312-3/70134/2019 de fecha 21 de junio de 2019, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó a Banco Regional la aportación en especie de las acciones representativas del capital social de Financiera Banregio, propiedad de Banregio GF, en términos de lo establecido por el artículo 12 de la Ley de Instituciones de Crédito;
- V. Que las solicitudes de autorización para la fusión entre Start Banregio, como sociedad fusionante que subsiste con Financiera Banregio y Banregio Soluciones Financieras, como sociedades fusionadas que se extinguen y de aprobación a la modificación de los estatutos sociales y al Convenio Único de Responsabilidades a que se refiere el ANTECEDENTE 1 del presente oficio, cumplen con las disposiciones legales y administrativas aplicables a los procedimientos de autorización para la fusión de dos o más entidades financieras integrantes del mismo Grupo Financiero y de aprobación para la modificación de estatutos sociales y del Convenio Único de Responsabilidades,

Emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Se autoriza la fusión entre “Start Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero” como sociedad fusionante que subsiste con “Financiera Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero” y “Banregio Soluciones Financieras, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero”, sociedades fusionadas que se extinguen, conforme a los términos previstos en los proyectos de Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de esas sociedades presentados el 13 de febrero de 2019, a esta Unidad Administrativa.

“Start Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero”, deberá remitir a esta Unidad Administrativa, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en la que se verifique dicho acto, y en los términos del planteamiento presentado, copia certificada ante fedatario público del Primer Testimonio y dos copias simples, de la escritura pública en la que conste la protocolización de las Actas de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de esa sociedad, así como de “Financiera Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero” y de “Banregio Soluciones Financieras, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero”, en las que se acuerde la fusión que se autoriza.

La presente autorización queda sujeta a la condición resolutoria consistente en que no se remita a esta Secretaría, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en la que se notifique el presente oficio, la constancia de ingreso de las escrituras públicas en las que se haya acordado la fusión de que se trata en el Registro Público de Comercio respectivo.

SEGUNDO.- La fusión autorizada surtirá efectos a partir de la fecha en que la presente autorización y el instrumento público en que consten los acuerdos de las Asambleas de Accionistas relativos a la fusión, se inscriban en el Registro Público de Comercio correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, primer párrafo, de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, debiendo informar a esta Secretaría sobre la fecha y demás datos relativos a la citada inscripción, en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que ésta se haya verificado.

TERCERO.- La presente autorización y los acuerdos de fusión adoptados por las Asambleas de Accionistas antes señaladas, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación en

términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, a costa de “Start Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero”.

La realización de las citadas publicaciones deberá notificarse a esta Unidad Administrativa, acompañando copia de la documentación que lo acredite, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que dichas publicaciones se verifiquen.

CUARTO.- Con el fin de que esta Unidad de Banca, Valores y Ahorro se encuentre en posibilidad de aprobar la modificación de los estatutos sociales de “Banregio Grupo Financiero, S.A. de C.V.”, así como del Convenio Único de Responsabilidades que esa Sociedad Controladora tiene celebrado con las entidades financieras integrantes del grupo financiero, le comunica que **previo a la inscripción registral de los mismos**, deberá remitir, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en la que se lleven a cabo, y en los términos de los proyectos presentados el 13 de febrero de 2019, lo siguiente:

- A. Primer Testimonio y tres copias simples de la escritura pública en la que conste la protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de “Banregio Grupo Financiero, S.A. de C.V.”, en la que se acuerde la modificación del artículo séptimo de los estatutos sociales y del Convenio Único de Responsabilidades, a efecto de contemplar la nueva integración del grupo financiero, y
- B. Primer Testimonio y tres copias simples de la escritura pública en la que conste la protocolización del Convenio Modificatorio al Convenio Único de Responsabilidades, a fin de contemplar lo señalado en el inciso A. anterior.

QUINTO.- En términos de lo establecido por la fracciones V y IX de la Vigésima Cuarta de las Disposiciones de carácter general para el registro de prestadores de servicios financieros, “Banregio Grupo Financiero, S.A. de C.V.” deberá informar a través del Portal del Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES) a cargo de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), la fusión autorizada en el Resolutivo Primero del presente oficio.

La presente autorización se emite con base en la información y documentación proporcionada por “Banregio Grupo Financiero, S.A. de C.V.”, y se limita exclusivamente a los actos y operaciones que, de conformidad con las disposiciones aplicables, compete resolver a esta Unidad de Banca, Valores y Ahorro y no prejuzga sobre la realización de cualquier acto corporativo que dicha sociedad lleve a cabo, que implique la previa autorización o aprobación de las autoridades financieras, fiscales o de cualquier otra autoridad, en términos de la normativa vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 28 de octubre de 2019.- El Titular de la Unidad, **Juan Pablo Graf Noriega**.- Rúbrica.

(R.- 498216)

LISTA de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 132 quinto párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales; 31 fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 apartado D fracción VI y 98C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 3 fracciones VII y XXIX, 4 fracción I,

inciso a), 6 fracción XXXVI del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; y en la norma segunda fracción XVIII de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales expide la siguiente:

LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PESOS
Aceite quemado	Litro	1.6700
Acero cobrizado (copperweld)	Kilogramo	1.8000
Acero inoxidable (baleros, instrumental médico dañado y pedacería)	Kilogramo	8.5000
Acero inoxidable 430	Kilogramo	10.6500
Acumuladores	Kilogramo	7.5000
Aisladores de porcelana	Kilogramo	0.4267
Alambre de cobre con papel	Kilogramo	65.0000
Alfombra y bajo alfombra	Kilogramo	1.0506
Aluminio	Kilogramo	9.9600
Aluminio granular	Kilogramo	18.8571
Artículos de porcelana con herraje	Kilogramo	0.4208
Aserrín	Kilogramo	0.7200
Balastra	Kilogramo	1.4161
Block de grafito	Kilogramo	19.5041
Boleto de metro	Kilogramo	1.0000
Bolsas de polietileno	Kilogramo	3.0000
Bronce	Kilogramo	72.0000
Cable aluminio (AAC)	Kilogramo	18.9825
Cable aluminio (ACSR)	Kilogramo	13.3286
Cable aluminio con forro	Kilogramo	6.1857
Cable armado (TAFP)	Kilogramo	22.0000
Cable cobre concéntrico	Kilogramo	56.0000
Cable cobre conductor (EKC y EKI)	Kilogramo	76.3000
Cable cobre y forro de plástico autosoportado	Kilogramo	31.3291
Cable cobre con forro de plomo (TA y TAP)	Kilogramo	16.8500
Cable cobre paralelo con forro	Kilogramo	35.0000
Cable de fuerza	Kilogramo	50.6722
Cable polilam	Kilogramo	37.9899
Cámara de hule	Kilogramo	0.8274
Carretes de madera:		
0.60 m.	Pieza	22.5000
0.80 m.	Pieza	44.0000
1.00 m.	Pieza	54.0000
1.20 m.	Pieza	75.0000
1.40 m.	Pieza	127.5000

1.60 m.	Pieza	142.5000
1.70 m.	Pieza	150.0000
1.80 m.	Pieza	163.2000
2.00 m.	Pieza	237.5000
2.20 m.	Pieza	345.6000
Cartón	Kilogramo	0.6250
Cartón de tapas	Kilogramo	0.8200
Cartoncillo (cubierta defectuosa)	Kilogramo	0.6250
Cartuchos de cinta para máquina de escribir	Kilogramo	2.3620
Cintas correctores IBM	Kilogramo	0.8267
Cobre desnudo	Kilogramo	104.0000
Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos y calibres	Kilogramo	51.9222
Corbatas de hule	Kilogramo	0.1400
Costales:		
a) Henequén y palma (cortados)	Pieza	0.3344
b) Yute capacidad de 40-50 Kgs.	Pieza	2.5000
c) Yute capacidad de 70-75 Kgs. (cortados transversalmente)	Pieza	0.4308
Cubeta para cera (plástico)	Pieza	3.0000
Cuchillas corta circuito con aislante de porcelana	Kilogramo	2.2000
Cuñetes:		
		-
a) Capacidad de 50 Kgs.	Pieza	19.6250
b) Capacidad de 100 Kgs.	Pieza	23.4000
Desecho ferroso:		
a) Primera especial.- Acero al carbón, fierro dulce, accesorios de vía, sobrantes de piezas troqueladas, etc., que no requiere preparación (corte) para fundición.	Kilogramo	3.0324
b) Primera.- Acero al carbón, fierro dulce, cigüeñal de locomotora, durmiente metálico, bastidor de truck, placa proveniente de carros, tanques y toneles de ferrocarril, etc., que requiere preparación (corte) para fundición.	Kilogramo	2.4667
c) Segunda.- Alambre y cable de acero, fierro galvanizado, postes metálicos, tubería de acero, desecho mixto de fierro y lámina.	Kilogramo	2.2182
d) Tercera.- Fleje, lámina y cable galvanizado.	Kilogramo	1.9860
e) Mixto contaminado	Kilogramo	0.6333
Desecho ferroso proveniente de:		
a) Compactadoras	Kilogramo	4.9469
b) Motoconformadoras	Kilogramo	4.6000
c) Pavimentadoras	Kilogramo	4.6000
d) Petrolizadoras	Kilogramo	4.6000
e) Tractores	Kilogramo	4.5267

f) Tractores agrícolas	Kilogramo	4.5267
Desecho ferroso vehicular	Kilogramo	4.0576
Desperdicios alimenticios:		
a) Proveniente de cocina	Kg./lt.	0.3040
b) Proveniente de comedor y dietología	Kg./lt.	0.3040
c) Proveniente de planta	Kilogramo	0.3040
Durmientes de madera de 4a.	Pieza	10.0000
Ejes de carro de ferrocarril y locomotora	Kilogramo	4.0001
Escoria de bronce	Kilogramo	65.8133
Escoria de hierro	Kilogramo	0.8354
Esferas para máquina de escribir	Kilogramo	10.0000
Fierro colado	Kilogramo	2.6100
Garrafón:		
a) Plástico de un galón	Pieza	0.5054
b) Plástico de 18 lts.	Pieza	1.8000
c) Plástico de 20 lts.	Pieza	1.9175
d) Plástico de 50 lts.	Pieza	5.8997
e) Vidrio de 20 lts.	Pieza	5.8500
Grasa de coco	Kilogramo	7.0497
Grasa de soya	Kilogramo	4.7773
Grasas diferentes especificaciones (contaminada)	Kilogramo	4.3189
Ladrillo refractario (pedacería)	Kilogramo	0.7676
Lata alcoholera	Pieza	7.6200
Latón	Kilogramo	70.0682
Leña común	Kilogramo	0.1800
Líquido fijador cansado con recuperación de gramos-plata por litro:		
a) Hasta 3.9 grs./lt.	Litro	18.7473
b) De 4.0 grs./lt. hasta 4.9 grs./lt.	Litro	23.9649
c) De 5.0 grs./lt. hasta 5.9 grs./lt.	Litro	28.8557
d) A partir de 6.0 grs./lt.	Litro	30.1270
Literas (tubulares)	Kilogramo	2.7000
Luminaria (desecho)	Kilogramo	3.1651
Llantas:		
a) Completas y/o renovables	Kilogramo	1.2632
b) Segmentadas y/o no renovables	Kilogramo	0.3158
Machimbradoras manuales	Kilogramo	9.3217
Madera creosotada	Kilogramo	0.1118
Madera de empaque	Kilogramo	0.5600

Madera proveniente del desmantelamiento de coches y carros de ferrocarril	Kilogramo	0.4243
Madera proveniente de tarimas	Kilogramo	0.8568
Mancuerna de carro y coche de ferrocarril	Kilogramo	3.6000
Medidores de energía eléctrica, de gas, registradores de potencia y factor de potencia	Kilogramo	1.3200
Papel archivo	Kilogramo	1.0000
Papel archivo con calca	Kilogramo	0.2250
Papel cesto	Kilogramo	0.1000
Papel con tubo	Kilogramo	1.2000
Papel de capa o lomo	Kilogramo	1.0167
Papel de revoltura	Kilogramo	0.5000
Papel kraft	Kilogramo	1.0000
Papel listado de computadora (forma continua)	Kilogramo	1.0333
Papel periódico	Kilogramo	1.0000
Papel pliego impreso	Kilogramo	0.8000
Papel proveniente de imprenta (impreso y recorte de bond ahuesado y cartulina)	Kilogramo	1.1500
Papel proveniente de revistas, publicaciones y folletos	Kilogramo	1.2000
Papel viruta color	Kilogramo	1.0000
Papel viruta de 2a. con goma	Kilogramo	0.8833
Piedra de esmeril	Kilogramo	0.2323
Pintura caduca y gelada	Litro	1.2636
Plástico	Kilogramo	2.0667
Plástico acrílico	Kilogramo	2.4333
Plomo	Kilogramo	18.1207
Plomo con clavo y pabilo	Kilogramo	17.0000
Polietileno	Kilogramo	2.5000
Polipropileno	Kilogramo	3.7186
Polvo de grafito	Kilogramo	0.6120
Postes de concreto	Pieza	43.2000
Postes de madera	Kilogramo	0.3500
Radiadores de ferrocarril y automotrices	Kilogramo	40.0000
Rebaba de acero tipo listón y granel	Kilogramo	1.0000
Rebaba de aluminio	Kilogramo	16.9312
Rebaba de bronce	Kilogramo	62.3568
Rebaba de cobre	Kilogramo	79.0701
Rebaba de fierro colado	Kilogramo	1.0000
Residuos de catalizador automotriz	Kilogramo	0.0725
Riel de ferrocarril:		
a) 4 Rayas mayor de 3.05 m. (sin cortar)	Kilogramo	3.5000
b) 4 Rayas menor de 3.05 m. (sin cortar)	Kilogramo	3.2637
Rodillos de computadora	Kilogramo	0.7200
Rueda de acero de carro y coche de ferrocarril	Kilogramo	3.8626
Sacos:		

a) Manta	Pieza	2.9467
b) Papel kraft y polietileno (multicapas)	Pieza	2.1667
c) Polipropileno	Pieza	5.9843
d) Polipropileno (pedacería)	Kilogramo	2.8267
Tambos de lámina capacidad de 200 lts.:		
a) Buenos	Pieza	66.9850
b) Regulares	Pieza	34.5920
c) Mal estado (picado o corroído)	Pieza	13.6000
Tambos de plástico capacidad de 200 lts.	Pieza	93.1073
Tarjeta IBM	Kilogramo	3.4715
Tela (recorte de maquila)	Kilogramo	0.9500
Tierra de plomo	Kilogramo	17.6667
Tierra de zinc	Kilogramo	21.6000
Transformadores de corriente	Kilogramo	7.2942
Transformadores de distribución y potencia con aceite	Kilogramo	5.4638
Transformadores de distribución y potencia sin aceite	Kilogramo	8.9189
Trapos:		
a) Colchas, cobijas, sábanas, cortinas, vestuarios, campos, portacharolas y otros de tela proveniente de los hospitales (limpios)	Kilogramo	8.7500
b) Desperdicios sucios y manchados (no contaminados)	Kilogramo	4.3750
Tubería admiralty	Kilogramo	94.2000
Tubería de cuproníquel	Kilogramo	163.0415
Tubería HK 40	Kilogramo	31.0000
Tubos de acero al carbón en tramos mayores de 3 m. de longitud con diámetro exterior:		
a) Hasta 33.40 mm. (1 5/16")	Kilogramo	25.5298
b) Mayor de 33.40 mm. hasta 114.30 mm. (4 1/2")	Kilogramo	22.4922
c) Mayor de 114.30 mm. hasta 219.08 mm. (8 5/8")	Kilogramo	14.0000
d) Mayor de 219.08 mm. hasta 406.40 mm. (16")	Kilogramo	12.5667
e) Mayor de 406.40 mm. hasta 1,219.20 mm. (48")	Kilogramo	9.2250
Tubos fluorescentes (rotos)	Kilogramo	0.1137
Vidrio pedacería	Kilogramo	0.1000
Zinc metálico (desecho)	Kilogramo	48.1772

Los valores de la presente lista no incluyen el Impuesto al Valor Agregado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación. Esta Lista estará vigente hasta en tanto no se emita una nueva Lista.

Ciudad de México a trece de agosto de 2020.- El Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, **Mauricio Márquez Corona**.- Rúbrica.